

Los titulares del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del Departament de la Presidència impulsan el siguiente

ACUERDO MARCO PARA EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN

El Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya han iniciado un proceso de diálogo, negociación y eventuales acuerdos para la resolución del conflicto político que se ha sustanciado en dos reuniones públicas de las delegaciones de ambos ejecutivos y en tres reuniones de los titulares del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del Departament de la Presidència.

Con la finalidad de dar integridad, coherencia y continuidad al proceso de negociación, ambas partes pactan los principios y aspectos metodológicos de dicho proceso que tiene como objetivos:

- **Superación de la judicialización, garantizando la seguridad jurídica.** Ambos gobiernos se comprometen a contribuir al fin de la judicialización del conflicto político, dado que incrementa la polarización de posiciones y dificulta la búsqueda de soluciones. También reconocen la plena legitimidad política de las diferentes ideologías y de los proyectos políticos democráticos que derivan de ellas, sea cual sea su visión sobre el futuro político de Catalunya y de su relación con el Estado, reafirmando la necesidad de debatir en profundidad y de tratar de llegar a acuerdos sobre las posiciones políticas de cada parte. Se comprometen, además, con los derechos fundamentales de las personas identificadas con cada proyecto y rechazan la persecución o criminalización de las diferentes opciones políticas.
- **Búsqueda de acuerdos.** Las partes se comprometen a apostar por la vía política y con la búsqueda de soluciones pactadas para la resolución del conflicto. Con tal fin, muestran su firme compromiso con los trabajos de la Mesa de Diálogo y Negociación, y a su integración en sus respectivas agendas políticas. Así mismo, se comprometen a trabajar y aprobar medidas concretas que representen un avance medible de las negociaciones y que, a su vez, aumenten el grado de confianza mutua necesaria para seguir avanzando.

Las partes acuerdan los siguientes principios y aspectos metodológicos del Proceso de Diálogo y Negociación:

1. La Mesa de Diálogo y Negociación se reunirá con el fin de que las delegaciones del Gobierno de España y del Govern de la Generalitat de Catalunya planteen su visión y sus propuestas para la resolución del conflicto político.

2. Las reuniones serán públicas cuando existan acuerdos con el fin de informar a la ciudadanía.
3. Las reuniones de la Mesa se celebrarán alternativamente en Madrid y Barcelona.
4. Las delegaciones comunicarán los acuerdos de forma conjunta y en la forma que acuerden para cada uno de ellos.
5. La voluntad de las partes es celebrar un mínimo de dos reuniones públicas de la Mesa en lo que queda del año 2022, con acuerdos en cada una de dichas reuniones. En todo caso, las partes irán valorando y pactando el número de reuniones que se considera necesario celebrar.
6. Los dos gobiernos se comprometen a facilitar un buen clima para la negociación de las propuestas, con la voluntad sincera de llegar a acuerdos parciales y, en su caso, a un acuerdo final. Dichos acuerdos deben partir del reconocimiento de las distintas visiones políticas y sociales y contribuir a superar las diferencias. Deben también ser representativos de una mayoría social amplia y transversal, contribuir a la solución del conflicto político, al refuerzo de los principios democráticos y a la cooperación y la lealtad institucional.
7. Los dos gobiernos reconocen la necesidad de desarrollar un clima de respeto absoluto a las posiciones y propuestas planteadas por cada parte, a partir de posiciones políticas alejadas, y, sobre la base de medidas concretas, restaurar y garantizar la confianza y la seguridad suficientes para la buena marcha de los trabajos de la Mesa.
8. La actuación de las instituciones garantizará en todo momento los derechos fundamentales, la privacidad y la libertad política e ideológica de todas las personas que se identifican con las posiciones políticas y democráticas presentes en Catalunya, rechazando actos, decisiones o mecanismos ilegítimos que vulneren dichos derechos por la mera adscripción a una ideología o visión territorial.

Barcelona, 8 de julio de 2022.